

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

República Argentina

EXP-UNC: 0034212/2014 CORDOBA, 20111 701

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Química Biológica de esta Facultad, en el sentido que se acepte la solicitud de licencia y se designe interinamente al personal docente del mencionado Departamento.-

ATENTO:

Al V^oB^o otorgado por el Consejo Departamental; A que existe la disponibilidad del cargo;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

EL DECANO DE LAFACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS R E S U E L V E :

Artículo 1º.- Otorgar licencia sin goce de haberes al Dr. Juan Alfredo ROLDAN (Legajo 47.201), en el cargo de Profesor Ayudante A (DS) –código 119- concurso- del Departamento de Química Biológica, a partir del 01-08-2014 y hasta el 30-09-2014, con cargo al Art. 13, Ap. II inc. e) del Decreto 3413/79 y modif,-

Artículo 2º.- Designar interinamente al Dr. Juan Alfredo ROLDAN (Legajo 47.201), en un cargo de Profesor Asistente (DS) –código 115-, cedido en calidad de préstamo por el Departamento de Farmacia para desempeñar funciones en el Departamento de Química Biológica, a partir del 01-08-2014 y hasta el 30-09-2014, o antes si el cargo es provisto por concurso.-

Artículo 3º.- El Dr. Roldán, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 4º.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a los interesados y archívese.

RESOLUCION Nº:

\$B.ee.

821

Prof. Dr. VICTOR & MORON SECRETARIO ACADÉMICO Fac. de Ciencias Químicas-UNC Prof. Dr. GUATAVA A. STIAGRANDO

Fac. de Ciencias Oufmidas-LINC